



DAEM: 082.-
26/02/2019

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de la Ley SEP de Escuela Quelentaro.
- El Ord. N° 8 de fecha 08/01/2019, de la Directora del Establecimiento Educacional, solicitando la adquisición de laboratorio móvil y libros de lectura.
- Dimensión, convivencia escolar.
- Acción, gestión de recursos.
- Necesidad que satisface, incrementar la biblioteca CRA, apoyando la lectura y el aprendizaje de las ciencias de los estudiantes.
- La aprobación de la compra por parte de la encarga de Ley SEP con fecha 10/01/2019.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 20.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, se emitió la orden de compra n° 5124-19-CM19, por la adquisición de libros de lectura, la cual no fue aceptada por error involuntario por parte del proveedor.
- La necesidad de que los establecimientos educacionales cuenten con los recursos lectivos necesarios para llevar a cabo sus actividades.
- Que, **LIBRERIA RENE MELLADO E.I.R.L.**, cumple con los requisitos.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.610 de fecha 31 de Diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal, área de Educación. El Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios.

DECRETO:

1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, a los siguientes oferentes:

LIBRERIA RENE MELLADO E.I.R.L

2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° O/C
LIBRERIA RENE MELLADO E.I.R.L	76.067.864-3	\$ 159.099.-	Ciento cincuenta y nueve mil noventa y nueve pesos. Valor con IVA incluido.	5124-67-CM19

3.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 002, cuenta denominada "Textos y Otros Materiales de Enseñanza", con cargo a los Recursos de Ley SEP.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por orden del Sr. Alcalde"

PABLO VIAL VERA
 Secretario Municipal (s)

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
 Administradora Municipal

RAE/CSM/PVV/RPV/POA/yov
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1)